



Resolución Ministerial

N° 136 -2020-MINCETUR

Lima, 20 de julio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, pueden ejercer la suplencia por encargo en la entidad contratante o ser designado temporalmente, entre otros, como Directivo Superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificada por el Decreto Legislativo N° 1451; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2005-MINCETUR, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias;

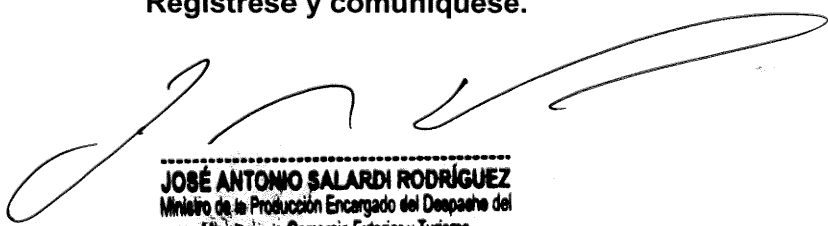
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la señora MARLENE AMANDA INGA CORONADO para el desempeño de las funciones de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a partir del 20 de julio de 2020, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del MINCETUR (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y comuníquese.


JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ
Ministro de la Producción Encargado del Despacho del
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo